

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 47 CUARENTA Y SIETE.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**

Sesión Ordinaria de Cabildo del día Jueves 31 de agosto de 2023. Siendo las 11:00 once horas del día treinta y uno de Agosto de dos mil veintitrés en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura del acta anterior de la Sesión Solemne de cabildo número 3.
5. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Proyecto Becas Padrino.
6. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la pensión por incapacidad permanente al elemento de Seguridad Publica Anayeli Moreno Adame.
7. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la enajenación de un bien mueble (vehículo propiedad del H. Ayuntamiento), por no considerarse útil para el servicio público.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primero, segundo y tercer punto del día**, el Lic. **Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quórum legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- Acto seguido, el Lic. **Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD.**

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta del **cuarto punto del orden del día, "Lectura, del acta anterior, de la Sesión Solemne número 3 de cabildo, celebrada el 12 de Agosto de 2023"**, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal le solicita al secretario que realice la Lectura del Acta ya mencionada.

4.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto **número 5; "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Proyecto Becas Padrino"**. Cede el uso de la voz a la Lic. María Asunción Talavera Lemus Coordinadora de SIPINNA, para hacer la exposición de motivos del presente punto, quien manifiesta que en nuestras comunidades existe abandono escolar por falta de recursos económicos donde el contexto de los estudiantes son tan precarios que se ven obligados a trabajar, dejando a un lado las actividades que deberían de ser propicias para su edad, es por ello que Becas Padrino es un programa que otorga becas a estudiantes de primaria y secundaria de bajos recursos económicos, este apoyo va enfocado a atender a niños que viven en situación de desventaja y requieren apoyo económico para continuar su educación, dando así la posibilidad de concluir su nivel de escolaridad actual. Se realizará un censo socioeconómico en las comunidades de nuestro municipio, con el apoyo de los jefes de tenencia o encargados del orden de cada comunidad, así como con el apoyo de los maestros en las escuelas, ya que ellos son quienes tienen conocimiento de quien realmente necesita este apoyo.

Con un análisis previo se seleccionarán a los posibles padrinos enviándoles una solicitud, en donde entran funcionarios públicos, empresas o cualquier persona que desee apoyar. Una vez teniendo seleccionado a los estudiantes beneficiados y los padrinos, estos últimos becaran a los estudiantes, aportando un apoyo económico bimestral de \$1,000 mil pesos durante un año, para que puedan continuar con sus estudios, los menores que sean beneficiarios con esta beca se comprometerán a mantener un promedio escolar mínimo de 8.5, asistir a clases y que el recurso económico que estén percibiendo lo utilicen para sus estudios y no para usos ajenos a esta actividad educativa.

Una vez analizado el punto 5 del orden del día; **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Proyecto Becas Padrino”**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - SE APRUEBA EL PROYECTO BECAS PADRINO EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN.

5.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto número 6; **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la pensión por incapacidad permanente al elemento de Seguridad Pública Anayeli Moreno Adame”**. Cede el uso de la voz a la Lic. Martha Navarro Chávez Jurídico de Sindicatura, quien manifiesta que de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán, que a la letra dice: Cuando el servidor público sufra una incapacidad física o mental, temporal o permanente que le impida desempeñar su trabajo, generada por causas del servicio o a consecuencia de él, será acreedor a una pensión del setenta y cinco por ciento del sueldo base de cotización. Al servidor público que se inhabilite física o mental, temporal o permanente que le impida desempeñar su trabajo por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo, si tiene por lo menos siete años de servicio e igual tiempo de contribuir al fondo, se calculará aplicando la tabla porcentual señalada en el artículo 57 para determinar el pago de la pensión por invalidez, considerando el sueldo base de cotización, en el caso de los trabajadores que al momento de la inhabilitación tengan de siete años a quince años de servicio e igual tiempo de contribuir al fondo, el monto del pago será del cincuenta por ciento del sueldo base de cotización.

Es por tal motivo que se le corresponde la pensión permanente a la C. Anayeli Moreno Adame, tomando en consideración de que ella ingreso a laborar el 15 de abril de 2016, con un sueldo base quincenal de \$5,502.97 pesos, la pensión calculada de acuerdo al dictamen emitido y con base la Ley le corresponde un 75% de su sueldo base, dando la cantidad de **\$4,127,22 pesos de manera quincenal**.

Hace el uso de la voz la Regidora Josefina Aparicio Alejo, quien pregunta que fue lo que le paso a al elemento de seguridad publica en cuestión.

Hace el uso de la voz la Lic. Martha Navarro Chávez, contestando a la pregunta de la regidora, diciendo que tuvo un accidente automovilístico hace aproximadamente un año.

Hace el uso de la voz la Regidora Rebeca Sánchez Espicio, quien tiene una duda sobre si las demás administraciones que siguen respetaran la pensión que se le otorgue a Anayeli Moreno Adame.

Hace el uso de la voz la Lic. Martha Navarro Chávez, contestando a la pregunta de la regidora, manifestando que efectivamente las demás Administraciones tendrán que continuar con la pensión aprobada por esta Administración.

Una vez analizado el punto 6 del orden del día; **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la pensión por incapacidad permanente al elemento de Seguridad Publica Anayeli Moreno Adame”**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, e siguiente:

ACUERDO

UNIICO. - DE ACUERDO AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE PENSIONES CIVILES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, SE APRUEBA LA PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE AL ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA ANAYELI MORENO ADAME, POR LA CANTIDAD DE \$4,127,22 PESOS DE MANERA QUINCENAL.

6.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto **número 7; “Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la enajenación de un bien mueble (vehículo propiedad del H. Ayuntamiento), por no considerarse útil para el servicio público”**. Cede el uso de la voz al Asesor del Ayuntamiento el Lic. Gersael Jesús Elías Salinas quien manifiesta que con fundamento en el artículo 163 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a consideración de los integrantes de cabildo la enajenación de un bien mueble, por no considerarse útil para el servicio público, así como la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial Del Estado de Michoacán de Ocampo, acompañado del avalúo de dicho bien, fecha y hora en la que celebrara la subasta pública. Es por eso que tomó la decisión de vender la camioneta Tahoe Blanca 2023, ya que no cumple con su destino y es un recurso que es mejor reinvertirlo para la mejora del municipio, así pues, este recurso se utilizara para invertirlo en el deporte, en específico para el alumbrado de las canchas de fut bol que están en la cabecera Municipal, una a bordo de carretera y la otra en la colonia la mesa.

Hace el uso de la voz la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, quien pregunta ¿quién determino que no es útil para el municipio?

Hace el uso de la voz la voz el Presidente Municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, quien, en respuesta a la Regidora antes mencionada, manifestando que una sesión de cabildo se acordó la compra de ese vehículo para el uso personal del presidente y este no está cumpliendo esa función, es por tal motivo que se toma la decisión de venderla, una vez vendido el vehículo el dinero será destinado inmediatamente a lo ya mencionado anteriormente.

Hace el uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Prado Aparicio quien propone que ese vehículo se quede para uso de los regidores hasta que llegue el recurso para poder comprar una camioneta exclusiva para el uso de los regidores.

Hace el uso de la voz la voz el Presidente Municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, quien manifiesta que no ve conveniente la propuesta de que el vehículo quede para uso de los regidores ya que hace tiempo cuando se puso un vehículo a disposición de los regidores no se ponían de acuerdo en el uso del mismo, había muchas quejas por parte de algunos regidores de que pocos lo utilizaban y para evitar volver a tener ese tipo de conflictos es mejor vender la camioneta.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, quien comenta que él considera que, así como en algún momento se le pregunto a los regidores para la adquisición del vehículo en cuestión, en estos momentos también se debe considerar lo que ellos proponen, por lo que el también pide que la camioneta Tahoe Blanca 2023 quede para uso exclusivo de los regidores y no se ponga en venta.

Hace el uso de la voz la regidora Yohana Celia Erape Mercado, manifestando que no considera viable que la camioneta quede para uso de los regidores, por lo que su postura es en completo desacuerdo ya que una camioneta de ese tipo llama mucho la atención y eso no muestra austeridad ante los ciudadanos por

parte de los regidores, también el problema de inseguridad debe ser considerado, por lo que está de acuerdo en que se venda y el recurso sea utilizado en alguna obra para la ciudadanía.

Hace el uso de la voz la regidora Rebeca Sánchez Espicio, quien considera que el vehículo puede ser de utilidad en el municipio, ya que ellos desgastan sus vehículos particulares por estar trasladándose a diferentes dependencias, también manifestó que no conviene vender la camioneta por que se devalúa y no se podrá vender al precio en que fue adquirida por lo que sería una pérdida de dinero.

Hace el uso de la voz el Lic. Gersael Jesús Elías Salinas, En respuesta al comentario la regidora Rebeca Sánchez Espicio, manifiesta que por ley la devaluación sobre el precio de un vehículo es menor al 25% del de su valor inicial, pero que aun así se buscara la manera en que la diferencia sea lo menor posible sobre ese porcentaje, ya que la camioneta se encuentra en buenas condiciones.

Una vez analizado el punto 7 del orden del día; **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la enajenación de un bien mueble (vehículo propiedad del H. Ayuntamiento), por no considerarse útil para el servicio público”**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 5 votos a favor se aprueban por MAYORIA**, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. -CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE APRUEBA LA ENAJENACIÓN DE UN BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN UNA CAMIONETA TAHOE BLANCA 2023 (VEHÍCULO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO), POR NO CONSIDERARSE ÚTIL PARA EL SERVICIO PÚBLICO.

SEGUNDO. - SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIODICO OFICIAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ACOMPAÑADO DEL AVALUO DE DICHO BIEN, FECHA Y HORA QUE SE CELEBRARA LA SUBASTA PUBLICA.

7.- En cumplimiento al **octavo** punto del Orden del día; **“Asuntos Generales”**, El Presidente municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, le consulta al Pleno si tienen Algún Asunto General que tratar:

Hace el uso de la voz el Regidor de Adrián Gerónimo Iñiguez, quien manifiesta que la UNICLA “Universidad Contemporánea de las Américas” propone celebrar un convenio en colaboración con el Ayuntamiento de Chilchota 2021-2024, con el objetivo de desarrollar en forma conjunta, un programa de coordinación educativa tendiente a la realización de programa de servicio social y/o practicas profesiones, por parte de los alumnos de la Universidad, que coadyuven a los fines de El Ayuntamiento y que correspondan a la formación de los alumnos en sus respectivas licenciaturas.

El regidor hace la aclaración que en este convenio no hay aportación económica por parte del ayuntamiento, únicamente piden apoyo para la difusión.

Hace el uso de la voz la regidora Yohana Celia Erape Mercado, comenta que cuando se compraron los toldos para los comerciantes se había acordado que se comprarían dos toldos más por si se ocupaban en algún momento, ya que los que son muy pocos los que se tienen y cuando se ha pedido el apoyo de los toldos siempre están ocupados.

Hace el uso de la voz la voz el Presidente Municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, quien manifiesta que se hará la compra de dos toldos más.

Hace el uso de la voz la regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, comentando que los maestros y los padres de familia de la escuela Amado Nervo tienen una inconformidad con los baños que se construyeron ya que estos quedaron en muy mal estado.

Hace el uso de la voz la voz el Presidente Municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, respondiendo al comentario de la regidora sobre la observación de los baños en la escuela Amado Nervo, comprometiéndose a revisar el trabajo y comentar el problema con la dirección de Obras Públicas.

Hace el uso de la voz el regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, quien manifiesta que aún no se le ha pagado la nota (Nota que se le entrego al Secretario del Ayuntamiento), por lo que se le debe a "MATERIALES EL FORTIN" la cantidad de \$1,230 a cuenta de la compra de material, también comenta que la próxima vez se va cerciorar que la Dirección de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chilchota, tenga dinero para solventar es tipo de gastos y no quedar mal.

Hace el uso de la voz la voz el Presidente Municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, quien manifiesta que va a tratar ese tema con el Director de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chilchota.

Hace el uso de la voz la regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, quien comenta que algunos de los regidores están en desacuerdo con el cambio que se hizo con su secretaria, que quieren saber el motivo por lo cual se hizo dicho cambio, no están de acuerdo ya que ellos ya tenían un buen ritmo de trabajo con ella, es por tal motivo que presentan un oficio en donde piden la restitución de la secretaria Mayra Karina Quiroz Gutiérrez.

Hace el uso de la voz la voz el Presidente Municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, en respuesta a el cuestionamiento de las Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, manifestando que no existe un motivo en específico del cambio de la secretaria de los regidores, que este tipo de cambios se han venido haciendo en las diferentes áreas del Ayuntamiento con el fin de mejorar el desempeño de los empleados, manifestando que tomara en cuenta su petición.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión Ordinaria núm. 47 cuarenta y siete, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de Agosto de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

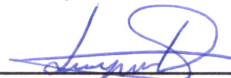


LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE



BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

FIRMO BAJO PROTESTA
EN CONTRA DEL PUNTO No. 7



LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA



MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR


Firma bajo protesta por el
Punto 7


LIC. MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO
REGIDOR



LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO
REGIDORA


LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDOR

FIRMO BAJO PROTESTA POR NO ESTAR
DE ACUERDO EN EL PUNTO 7.


LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ

FIRMO BAJO PROTESTA POR
ESTAR DE ACUERDO EN EL
PUNTO 7.


PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA




PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria No. 47 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha 31 de Agosto de 2023.